ADENDA 01/2021

ID Nº 396.900

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2021 para

"Adquisición de insumos y elementos de limpieza para la Municipalidad de Pilar"

Por la que se establece algunas modificaciones parciales al mencionado llamado:

Se emite la presente Adenda a los efectos de realizar algunas modificaciones parciales en el procedimiento mencionado, con el siguiente detalle:

ENMIENDA 01: Se modifica en el SICP la Fecha límite de consultas, Fecha Entrega Ofertas y Fecha Apertura Ofertas respectivamente.

ENMIENDA 02: Se modifica parcialmente la carta invitación en el ANEXO B, numeral 12 "**Muestras"**, quedando establecido de la siguiente forma:

12. Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: SI APLICA. Se requerirá la presentación de muestras de todos los ítem y en las siguientes condiciones: PLAZO PARA PRESENTACION DE LAS MUESTRAS: Deberán presentar muestras de todos los ítem, a la fecha y hora de aperturas de ofertas, o en su defecto dentro del día de la apertura de ofertas. La falta de presentación de muestras será motivo para descalificar la oferta. CONDICIONES DE PRESENTACION: Deberán estar señalizadas con rótulo debidamente con los datos del oferente, a fin de poder identificarlas al momento de realizar la evaluación de las mismas. Además, se deberá presentar una PLANILLA DE LAS MUESTRAS indicando el bien ofertado, la marca, la procedencia, la numeración cronológica según el número de la lista de bienes del PBC, cuyas planillas deberán ser firmadas por el propietario y/o representante. Para la presentación de muestras se garantiza la aplicación irrestricta de los principios de igualdad y transparencia en el acto de recepción de las muestras. CRITERIOS DE EVALUACIÓN A SER CONSIDERADAS, INDICANDO LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS A APLICAR: Las muestras se deberán ajustar a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del PBC. CANTIDAD DE MUESTRAS SOLICITADAS POR ITEMS*:* 5 muestras por ítems. PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN: Las muestras del oferente adjudicado serán retenidas hasta el momento de la entrega total de los bienes adjudicados, y las muestras no adjudicadas podrán ser retiradas una vez que culmine el proceso de adjudicación, el cual será notificado vía nota y las mismas estarán a disposición para su retiro respectivo de la oficina de la SUB UOC].

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

ENMIENDA 03: Se modifica parcialmente la carta invitación en el ANEXO B, numeral 18 "**Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta"**, quedando establecido de la siguiente forma:

18. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 90 (NOVENTA) días a contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

ENMIENDA 04: Se modifica parcialmente la carta invitación en el ANEXO B, numeral 37 "**Reajuste"**, quedando establecido de la siguiente forma:

37. Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula
Pr = P x IPC1/ IPC0 Donde: Pr: Precio Reajustado P: Precio Adjudicado IPC1: Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la Resolución de la Adjudicación. IPC0: Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas. No se reconocerá reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Cronograma de entregas aprobado. Para acceder al reajuste el oferente adjudicado deberá presentar nota solicitud de pedido dirigido a Sub Unidad Operativa de Contrataciones.

ENMIENDA 05: Se modifica parcialmente la carta invitación en el ANEXO B, en el apartado g) **Experiencia requerida y g.1) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio,** quedando establecido de la siguiente forma:

g) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Provisión de insumos y elementos de limpieza con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2019 y 2020.

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Constancia de RUC emitida por la SET.
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
c) Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
d) Constancia de entrega satisfactoria de bienes (como mínimo presentar cinco referencias de clientes)

ENMIENDA 06: Se modifica parcialmente la carta invitación en el ANEXO B, en el apartado "**Capacidad técnica** quedando establecido de la siguiente forma:

a) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: Tener la capacidad de suministro para proveer los bienes requeridos en la presente licitación de acuerdo al plazo establecido en la Carta Invitación.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Declaración Jurada de contar con la capacidad de suministro requerido en la presente licitación
b) Declaración jurada que los bienes ofertados serán entregados en tiempo y forma de acuerdo al plazo de entrega establecido en la Carta Invitación

ENMIENDA 07: Se modifica parcialmente la carta invitación en el ANEXO C, en el apartado "**Plan de Entrega (Bienes)"**, quedando establecido de la siguiente forma:

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Cantidad	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	200	Bolsa para basura de 150 litros	Unidad	*DEPARTAMENTO DE PATIMONIO – MUNICIPALIDAD DE PILAR*	*Plazo de PROVISION dentro de los 10 días hábiles posteriores a la orden de compra De lunes a viernes – de 7 a 13 hs*
2	150	Bolsas especiales para papeleros	Unidad		
3	30	Balde de Plástico	Unidad		
4	50	Escurridor de goma para piso	Unidad		
5	100	Escurridor de goma para piso	Unidad		
6	100	Franela	Unidad		
7	150	Trapo para piso	Unidad		
8	150	Trapo para piso	Unidad		
9	50	Guante de goma para limpiar	Unidad		
10	75	Lana de acero	Unidad		
11	75	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad		
12	25	Plumero	Unidad		
13	25	Escoba larga para techo	Unidad		
14	100	Escobillón	Unidad		
15	30	Cepillo para inodoro	Unidad		
16	30	Palita para recoger basura	Unidad		
17	30	Basurero de plástico	Unidad		
18	50	Cera liquida	Unidad		
19	50	Naftaleno	Unidad		
20	250	Hipoclorito de Sodio	Unidad		
21	200	Detergente líquido	Unidad		
22	200	Jabón de tocador	Unidad		
23	200	Jabón en polvo	Unidad		

24	200	Desodorante de ambiente líquido	Unidad		
25	150	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad		
26	150	Desodorante para inodoro	Unidad		
27	20	Limpia vidrios	Unidad		
28	20	Lustra muebles	Unidad		

OBSERVACION: LAS DEMAS PARTES DE LA CARTA INVITACION DEL PRESENTE LLAMADO PERMANECEN INVARIABLES.

Pilar, 23 de abril de 2.021

MUNICIPALIDAD DE PILAR · Sub Unidad Operativa de Contrataciones

SR. ANDERSSON IVAN ROJAS C.
Encargado de la SUB UOC